



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 08

En Collipulli, a 08 de Marzo de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente, el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. María Gutiérrez Saavedra
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sr. Carlos Celedon, Director de Obras Municipal
Sr. Cristian Fuentes, Encargado de Adquisiciones del Depto. de Salud.
Srta. Pamela Escobar; Directora del Departamento de Salud Municipal.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Presidente del Concejo Informa que personal de CONAF, dará a conocer el Plan de Protección contra incendios Forestales de la Comuna de Collipulli.
- 3.- Presidente del Concejo solicita la aprobación del Reglamento de Becas Municipales.
- 4.- Aprobación de las Bases a Concurso Público del Departamento de Salud Municipal año 2012.

5.- Intervención del Director Obras Municipales, con el tema pinturas garitas peatonales.

6.- Presidente del Concejo solicita la aprobación de las Entidades Relevantes de la Comuna de Collipulli, para que Integren el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

DESARROLLO:

1.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

Solo con la observación que se cite al Encargado del Medio Ambiente en la próxima Reunión de Concejo, para que se pueda dar por concluida la carta del COAL en relación a la Ordenanza Ambiental, dirigida a los Concejales.-

No habiendo objeción se da por aprobada al Acta Anterior.-

2.- Presidente del Concejo, saluda y cede la palabra al personal de CONAF, para que presenten su Plan de Protección contra Incendios Forestales de la Comuna de Collipulli.

El Sr. Rolando Pardo, Jefe del Departamento Manejo del Fuego CONAF Araucanía, le hace entrega al Sr. Alcalde de la comuna de dos ejemplares de prevención del fuego, uno para él y otro para la Biblioteca Municipal, además folletos informativos sobre la prevención de incendios forestales, dando comienzo al tema, manifestando en representación de la entidad, la preocupación por los incendios Forestales y quemas actuales. Hace mención que se ha venido trabajando desde el mes de Mayo del año pasado en la elaboración de un Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna, que a su vez se enlaza con el plan de emergencia Comunal que está desarrollando el Sr. Anthony Compley, Encargado de la Oficina de Emergencia Comunal y su equipo.

El objetivo de su presencia es para dejar un archivo escrito y digital en donde hay un completo informe de cómo prevenir los incendios Forestales.

Concejal Gacitua, realiza consulta sobre qué tipo de quemas se están realizando, informándole por parte del Sr. Rolando, que la quemas son Agrícolas y Forestales, haciendo una diferenciación entre ellas dos, ya que lo que es forestal arroja mayor cantidad de combustible, por lo tanto tiene más consideración, lo cual entra en un plan de quema que debe ser asistido por CONAF para poder ser ejecutada. Concejal Gacitúa, vuele a realizar otra pregunta referente a la nueva técnica del picado, ya que le interesa saber hasta donde CONAF ejerce autoridad frente al tema, se le responde que si bien no se trabaja mucho en terreno debido a la carencia de personal, pero si cuando llega el golpe, se aplican todas las sanciones correspondientes, en forma legal y administrativamente.

Concejala María Gutiérrez, consulta por que se hace diferencia entre los agricultores y las Empresas Forestales en relación al tiempo en que se puede efectuar las quemas, ya que los agricultores tienen que esperar hasta el 5 de Marzo para poder realizar las quemas y las empresas Forestales, pueden durante todo el año.

Se le comunica que es debido por la falta de personal que tienen los agricultores, aparte las empresas F. entran en un plan de quema que se puede realizar en cualquier momento, no así los avisos de quemas que tiene un tiempo estipulado.

Concejal reitera entonces que hay una diferencia la cual en su opinión es totalmente injusta, ya que los agricultores en momentos necesitan quemar sus desechos porque corren peligro sus casas.

Se le responde que en verdad ellos igual consideran que es injusto pero que lamentablemente es la ley, y en estos casos no se puede hacer nada.-

3.- Sr. Presidente, expone el tercer punto de la tabla solicitando la aprobación por el parte del Concejo, para el Reglamento Beca de Estudio Municipal para Alumnos de Enseñanza Superior perteneciente a la Comuna de Collipulli.

Concejal María Gutiérrez hace mención que las fechas no se encuentran estipuladas en el reglamento.

El Secretario Municipal Sr. Hugo Aedo responde, que la idea era que la semana pasada quedaría aprobado el Reglamento pero lamentablemente la Asistente Social, Sra. Claudia Ramírez no pudo asistir; por lo que se requiere en primera instancia la aprobación del Concejo, para que la Asistente Social confeccione el calendario de postulaciones.

Se pone en discusión por parte de los Concejales, de quién formará parte de la Comisión para el proceso de selección, se plantea que podría ser las mismas personas que la conformaron el año pasado, quienes fueron la Concejala Amarillis Arce y la Sra. Ema Vidal.

Sin ninguna otra interrogante se da por aprobado el Reglamento, como así también su Comisión que lo Conformará.

ACUERDO N° 24- 08

El Concejo aprueba el Reglamento de Beca Municipal para Alumnos de Enseñanza Superior perteneciente a la Comuna de Collipulli. Al igual la Comisión conformada por las Concejales Ema Vidal y Amarillis Arce, las cuales harán presencia en proceso de Selección.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales presentes.

4.- Presenta el punto N° 4 ante el Concejo, la Srta. Pamela Escobar, Directora del Departamento de Salud Municipal y el Sr. Cristian Fuentes, Encargado del Área de Adquisiciones del mismo Departamento, solicitando a los Concejales la aprobación de las bases del Concurso Público Salud 2012.

Concejala Gutiérrez, considera que la entrevista dentro de la evaluación tiene mucho puntaje, lo cual se podría prestar para una evaluación muy subjetiva por parte del Evaluador. Responde la Directora de Salud, que se pretende realizar de esa manera ya que en virtud de las situaciones anteriormente ya acontecidas, se pretende que la persona al momento de la entrevista con sus propios argumentos se haga merecedor del cargo en postulación.

El Honorable Concejo, de forma Unánime aprueba las Bases del Concurso Público Salud 2012.

ACUERDO N° 25-08

El Concejo aprueba las Bases para el Concurso Público del Departamento de Salud, año 2012.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Por otra parte manifiesta la Srta. Pamela Escobar, que han sido aprobadas las Bases, solicita la Autorización para realizar el Llamado a Concurso Público del Departamento para los cargos de Enfermero; Psicólogo, Chofer; Técnico en Nivel Superior de Enfermería y Auxiliar Paramédico año 2012, reitera nuevamente por qué para este Concurso le solicitan 3 certificados de aprobación, uno en donde se aprueben las bases, otro en donde se autoriza el llamado a concurso y otro en el cual se denomina a un Concejales para formar la Comisión.

Dicho así entonces el Concejo autoriza el Llamado a Concurso Público para los cargos ya mencionados del Departamento de Salud Municipal año 2012.

ACUERDO N° 26-08

El Concejo autoriza el llamado a Concurso Público para los cargos de Enfermero; Psicológico; Chofer; Técnico en Nivel Superior de Enfermería y Auxiliar Paramédico año 2012.

El Acuerdo fue adoptado por unanimidad por los Concejales presentes.

Concejala Teresa Ringele consulta quién formó parte de la Comisión el año pasado, se le comunica que el año anterior fue la Concejala Srta. María Gutiérrez.

Se propone por parte del Concejo que se reintegre la Srta. María Gutiérrez para que forme parte de la comisión de selección para el Concurso Público del Departamento de Salud.

De forma unánime se acepta la Nominación de la Concejala Srta. María Gutiérrez.

ACUERDO N° 27-08

El Concejo acordó nombrar a la Concejala Srta. María Gutiérrez, para integrar parte de la comisión del Concurso Público del Departamento de Salud Municipal, para los cargos de Enfermero; Psicólogo; Chofer; Técnico en Nivel Superior de Enfermería y Auxiliar Paramédico año 2012.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Concejal Gacitúa aclara referente al tema, con respecto al Departamento de Salud y Educación, que en una de las intervenciones al Honorable Concejo él solicitó que se pusiera más cuidado en el uso de los vehículos, principalmente el de Educación, ya que lo habían visto en horas que no correspondía. De la misma manera se habló del vehículo del Departamento de Salud por parte de la Concejala Sra. Amarillis Arce, en conclusión los 2 comentarios que fueron realizados se lo adjudicaron al Sr. Gacitúa en reunión técnica, por lo que quiere dejar en claro que la única opinión fue en relación al Departamento de Salud.

Señorita Pamela Escobar comunica al Concejo que las camionetas del Departamento de Salud Municipal, si por alguna circunstancia se vieran los días Lunes; Miércoles; Viernes y Feriados en un horario que no corresponde, es porque están autorizados, debido a que esos días ellos transportan a las personas que se vienen a dializar, debido a que no hay locomoción a la hora en que se desocupan los pacientes de Maica, Quilquienco y Salto Callin.

Señor Cristian Fuentes, encargado del área de Adquisiciones del Departamento de Salud, solicita al Honorable Concejo que, se integre como punto vario, una modificación presupuestaria presentada ante los concejales, pidiendo las disculpas correspondientes por no haberla hecho llegar con anticipación al Secretario Municipal para que se incorporara en tabla de Sesión.

De forma unánime Concejales autorizan la Solicitud del Sr. Cristian Fuentes.

El Encargado de Adquisiciones, informa a los Concejales que necesita realizar la modificación Presupuestaria N° 1 en relación a un saldo Inicial de caja, con el que se quedó el 31 de Diciembre del año pasado y se pretende invertir este año en un vehículo nuevo, debido a que la camioneta Toyota se encuentra en muy malas condiciones, de manera que se quiere cambiar por una Nissan Nadara 4x4 LT 322 petrolera, por un monto de \$ 17.116.095.

Sin ninguna objeción se aprueba la Modificación presupuestaria por parte de los Concejales presentes.

5.- Alcalde, hace lectura al punto quinto de la Tabla, en donde el Director de Obras Sr. Carlos Celedón hace intervención sobre las garitas peatonales. Debido a la duda manifestada en la reunión anterior de Concejo por la Concejala Amarillis Arce en relación al color que se encuentran pintadas algunas Garitas.

Sr. Carlos Celedon, informa al Concejo que efectivamente el color acordado por los Concejales había sido amarillo y verde, pero se quiere modificar los colores debido a que las pinturas acordadas son culturales de Angol, por lo que se pretende en conjunto con los proyectos pintar de color Amarillo y Rojo, con la idea de representar el logo del Municipio, destacando que incluso en los proyectos de juegos en las áreas verdes se quiere pintar de los colores ya mencionados. Al igual informa que ya se encuentra pintada una garita con los tonos sugeridos, con el fin de que puedan ser visto por los Concejales y dar su aprobación, de lo contrario se pintarán con las pinturas acordadas desde un principio (Amarillo y Verde).

Director de Obras Municipal hace entrega al Concejo un informe con los avances de las obras que se han estado realizando, destacando la Instalación de máquinas de ejercicios infantiles en las áreas verdes. Informa que la obra se encuentra en proceso de Liquidación de Contrato, debido a que la persona que se adjudicó, mandó hacer los juegos en Chillan, los cuales no se terminaron todos y se tuvieron que enviar a Santiago, informando que él directamente habló con la empresa la cual no cumplió con los plazos, de modo que se procederá a terminar el contrato, dando curso a la boleta de garantía y luego se volverá a Licitar.

Con relación a las garitas, hace mención que el proyecto se encuentra en la misma situación, de hecho se le dio un plazo al Contratista, y si no lo cumpliera también se procedería al término de contrato, comunicando que en vista de la situación, él se contactó con el Contratista Celis.

Concejal Raúl Ceballos Consulta por los proyectos de abasto de agua, respondiendo el Sr. Carlos Celedon que se están ejecutando 12 abastos de aguas con el Sr. Campos con el cual no se ha tenido ningún problema, ya que la obra ha ido avanzando en perfectas condiciones.

No así con el Sr. Escares, ya que se han producido problemas de pago con los trabajadores, habiendo un retraso importante en la obra. Por lo que a los dos contratistas mencionados se les pretendía dar un plazo de 60 días por un tema de profundización de pozo, pero en vista que el Sr. Escares ha tenido un gran retraso en la obra, se acordó con la Subdere que se le dará solo 30

días, informando que él, el día Viernes 9 de Marzo saldrá a terreno con la gente de la Subdere con la idea de fiscalizar para verificar si el avance que ellos propusieron se ha cumplido, de lo contrario su recomendación es que se termine uno de los proyectos.

También informa sobre el Proyecto del Mercado que realizó el Sr. Samuel Ordenes, detallando lo que es la parte exterior se terminó con algunas observaciones en lo que son las obras complementarias ya que hay unas veredas que no se han terminado y algunos detalles en la fachada que tampoco se han terminado, de hecho se solicitó un aumento de recursos debido a unas modificaciones que se tuvieron que hacer al interior. En conclusión se ha ido avanzado en conformidad a los plazos establecidos.

6.- Señor Presidente expone al Concejo el punto N° 6 de la tabla en donde se solicita la aprobación de las Entidades Relevantes de la comuna de Collipulli para que integren el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que le pide al Secretario Municipal que explique el tema ante el Concejo ya que no está muy claro, el Sr. Hugo Aedo A. informa que en vista de la Ley 20.500 con relación al Consejo de Organizaciones de Sociedad Civil, se requiere la Aprobación de los Concejales para la integración de las entidades relevantes que en este caso serían presentadas por el Sr. Alcalde, las cuales están adjuntas como documentación en el Acta, detallando que si el Concejo quisiera incorporar alguna otra Organización aparte de las que ya están, está en todo su derecho.

Sr. Presidente hace lectura a las Entidades presentadas ante el Concejo, en donde se realizan varias observaciones, con la determinación que para no cometer ningún error en el momento de la aprobación, se confeccione un listado mas completo en relación a las entidades propuesta, con la idea de que de esa manera pueda ser analizado por los Concejales y Aprobado sin dejar ninguna entidad fuera de la selección.-

7.- Varios

A: Sr. Alcalde comunica a los Concejales un informe de respuesta en relación a la inquietud manifestada en la reunión anterior por la Concejala Ema Vidal, por la mala condición de vida que se encontraban 2 señoras en la Villa Mininco.

En vista del problema de la Señora Esterlina del C. Gutiérrez Valdebenito, la Municipalidad solicito asignación directa de Subsidio, en donde se esta a la espera de una respuesta.

De la misma manera se analizo el caso de la Señora Soraya Pacheco, en donde se pudo verificar que ella, según los registro de la Oficina de Vivienda, no aparece como familia damnificada del Terremoto de 27F, pero si este año esta incluida con ayuda municipal en entrega de materiales de construcción, además esta participando como presidenta del Comité de Vivienda Sol del Futuro, que postulara a construcción a nuevos terrenos.

B: Concejala Ema Vidal, plantea que la población Evezezer hace un tiempo atrás postuló a un proyecto como junta de vecinos para colocar cierre perimetral a la cancha y ahora están postulando a otro proyecto en cual solicitan a la municipalidad un Comodatum para poder postular, el Alcalde manifiesta que se revisara la solicitud debido a que el proyecto se pretende realizar en un área verde, por lo que informa que se habla con el director de Obras para ver en que situación se encuentra.

C.- Concejala Teresa Ringele informa que en la Calle Amunategui esquina Saavedra Sur, frente a la Iglesia Alianza Cristiana Misionera, se encuentra una tapa de alcantarillado levantada, la cual presenta un peligro para las personas que transitan por el lugar.

C2: Al igual reitera que los telones de la Teletón todavía no han sido retirados, Alcalde propone que sean retirados por la Municipalidad y después se le cobre a la Empresa correspondiente.

C3: Concejala Ringele informa sobre la situación y a la misma vez solicita realizar consulta sobre el Estadio Municipal, debido a que el día 4 de Marzo hizo presencia en un Campeonato que se realizó con 4 series que vinieron de la Ciudad de Concepción.

Alcalde consulta si los 4 partidos se realizaron en la cancha empastada del Estadio y quien autorizó a que se realizara, de manera que fue una imprudencia realizar los 4 partidos en esa cancha debido a que no se encuentra en condiciones.-

Sr. Teresa R. explica la situación informando que los partidos se realizaron con los 4 equipos provenientes de Concepción y las 4 series presentadas por el Club Independiente, los cuales estuvieron muy interesantes y entretenidos, pero su preocupación se atribuía a que el pasto de la cancha estaba demasiado largo, por lo que el cansancio para los jóvenes y el peligro de sufrir un accidente era mayor, por lo que su consulta ¿Es quien es el Encargado de cortar el pasto?, respondiéndosele por parte del Alcalde que es el Sr. José Nahuel y la Dirección a cargo del Estadio es la DIDECO

Alcalde informa que hablará con la Directora de Desarrollo Comunitario para que se vea la parte operacional del Estadio.-

D.- Concejala Amarillis Arce, manifiesta su preocupación por garitas que el Sr. Anthony Compley informó que hace un tiempo se iban a instalar en los Sectores de Quilquihuenco y San Andrés, debido a que la gente está preocupada porque ya se acerca el invierno y todavía no se encuentran instaladas.

Concejal Sr. Raúl Ceballos propone que se retire la garita que se encuentra ubicada en la esquina de la Panadería Macaya y se traslade a uno de los Sectores. El señor Alcalde informa que este tema será tratado en reunión Técnica del día lunes próximo.

D2: Concejala reitera al Sr. Alcalde la petición de los taxistas que se encuentran estacionados frente del Mercado, para la instalación de un rejilla para aguas lluvias, debido que en el paradero no circula el agua, sino que se acumula haciéndose incómodo para la gente que necesita tomar taxis.

Sr. Presidente manifiesta que se conversará el tema en Reunión Técnica.

D3: Concejala Amarillis Arce consulta qué trámite se debe realizar para que el Señor José Gabriel Ñancul solicite un estanque de agua. Le comunica el Presidente del Concejo que primero tiene que ser una persona de bajos recursos y luego dirigirse al Secplac, oficina de operaciones.

Alcalde solicita el Nombre de la persona para poder él directamente gestionar el trámite.

Doy fe



HUGO ENRIQUE AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL